

Memorando Nro. AN-CGAD-2026-0037-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2026

PARA: Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez
Secretario General

ASUNTO: Remisión de resultados de votación de la Sesión Ordinaria Nro.
057-CGADCOT-2025-2027 (Unificación COOTAD)

De mi consideración:

Con un cordial y atento saludo, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 11 numeral 8 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, me permito remitir la siguiente información:

Por disposición de la asambleísta Lic. Lucía Pozo Moreta, en calidad de presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, y de conformidad con lo establecido en el siguiente articulado: art. 21, numeral 8; art. 25, art. 27 numerales 1, 2 y 3; art. 28, art. 57, art. 58.1 y art. 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en concordancia con lo previsto en el art. 9 numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, por este medio, se convoco a las señoras y señores asambleístas a la Sesión Ordinaria Nro. 057-CGADCOT-2025-2027, realizada el día miércoles 28 de enero de 2026 a las 09h30, en modalidad presencial, con el objeto de tratar el siguiente orden del día: «1) Avocar conocimiento e iniciar el tratamiento del "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS", presentado por el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, el cual ha sido calificado por el Consejo de Administración Legislativa en Resolución CAL-NAOP-2025-2027-241. Y puesto en conocimiento de esta secretaria relatora mediante memorando Nro. AN-SG-2026-0124-M de fecha 09 de enero de 2026, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa.

2) Resolver sobre la unificación del "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS", presentado por el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, al "PROYECTO DE LEY ORGÁNICA REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (unificado)».

Durante el desarrollo de la sesión, el asambleísta Milton Javier Aguas Flores presentó la siguiente moción, mediante memorando Nro. AN-AFMJ-2026-0014-M de fecha 28 de enero de 2026: «(...) *al amparo de lo establecido en el Artículo 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, en el marco de la Sesión Ordinaria No. 057-CGAD- 2026-2027 de 28 de enero de 2025, presento la siguiente moción:*

Aprobar la Resolución que dispone la unificación del "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE



Memorando Nro. AN-CGAD-2026-0037-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2026

ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS” presentado por el Asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava, mediante documento sin número de referencia, de 8 de diciembre de 2025 con número de trámite interno 475142, al “Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización” - UNIFICADO, que se encuentra en trámite para primer debate”. (Énfasis añadido)

En este sentido, y, de conformidad con lo establecido en el artículo 58.1 y 135 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, cumpliendo el procedimiento parlamentario determinado por la normativa vigente, se procedió a tomar votación, para más tarde, proclamar los siguientes resultados:

ASAMBLEÍSTAS	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN	BLANCO	AUSENTE
As. Diego Bayardo Rosero Rosero	X				
As. Milton Javier Aguas Flores	X				
As. Samuel Elías Celleri Gómez	X				
As. Pablo Aníbal Jurado Moreno	X				
As. Benávides Fuentes Cristian Andrés	X				
As. Segundo Manuel Choro Duchi	X				
As. Carlos Enrique Vargas Quijano	X				
As. Sandra Elizabeth Figueroa Aguilar	X				
As. Patricio Xavier Lasso Mendoza	X				
As. Silvia Patricia Núñez Ramos					X
TOTAL	9	0	0	0	1

Resumen de la votación: AFIRMATIVO: (nueve) (09); NEGATIVO: (cero) (0); ABSTENCIÓN: (cero) (0). ASAMBLEÍSTAS AUSENTES: (uno) (1).

Adjunto los respectivos anexos, para los fines legales pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Ana Belen Molina Negrete
SECRETARIO RELATOR

Memorando Nro. AN-CGAD-2026-0037-M

Quito, D.M., 30 de enero de 2026

Anexos:

- resoluci3n_unificaci3n_cootad_recalde.docx-signed_(1)-signed.pdf
- an-cgad-2026-0032-m.pdf
- an-afmj-2026-0014-m.pdf
- an-sg-2026-0124-m.pdf
- finu_1__recalde_eckenner_camila_informe_cootad0871905001767911805.pdf
- 475142-recalde01238970017652127270430445001767911802.pdf
- resoluci3n_cal-naop-2025-2027-2410225454001769792543.pdf
- an-sg-2025-4953-m.pdf
- an-cgtl-2025-0328-m.pdf
- reformas_al_cootad_con_la_u3ltima_unificaci3n0229292001759015512(2)_(1)0810476001765247879(1).xls
- proyectos_unificados(1)0728206001759015511(1)(2)0668402001763478258(1)(2)(1)(1).zip
- votacion_1004328.pdf
- quorum_2026-01-30.pdf

Copia:

Sr. Abg. Jorge Enrique L3pez Ter3n
Prosecretario General

Sra. Brigida Lucia Pozo Moreta
Presidenta de la Comisi3n Especializada Permanente de Gobiernos Aut3nomos, Descentralizaci3n, Competencias y Organizaci3n del Territorio



Sesión Nro. 57

Moción presentada por el asambleísta Milton Aguas.

Votación definitiva

2026-01-28 09:58

	ROSERO DIEGO	BENAVIDES CRISTIAN	
AGUAS MILTON	CELLERI SAMUEL	CHORO MANUEL	FIGUEROA SANDRA
JURADO PABLO	LASSO XAVIER	NUÑEZ PATRICIA	VARGAS CARLOS

TOTAL	10
PRESENTE	9
AUSENTE	1
SI	9
NO	0
BLANCO	0
ABSTENCION	0

Nro.	Curul	Asambleísta	Voto
1	9	NUÑEZ RAMOS SILVIA PATRICIA	AUSENTE
2	8	LASSO MENDOZA JULIO VICENTE PATRICIO XAVIER	SI
3	4	CELLERI GÓMEZ SAMUEL ELIAS	SI
4	10	VARGAS QUIJANO CARLOS ENRIQUE	SI
5	1	ROSERO ROSERO DIEGO BAYARDO	SI
6	3	AGUAS FLORES MILTON JAVIER	SI
7	6	FIGUEROA AGUILAR SANDRA ELIZABETH	SI
8	2	BENAVIDES FUENTES CRISTIAN ANDRÉS	SI
9	7	JURADO MORENO PABLO ANIBAL	SI
10	5	CHORO DUCHI SEGUNDO MANUEL	SI

Quorum - Sesión No. 57

Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

Reunión: 2026-01-28 09:30:00

Hora Quorum: 2026-01-28 09:40:08

Curul	Asambleísta	Nombres y Apellidos	Descripción
8	PRINCIPAL	JULIO VICENTE PATRICIO XAVIER LASSO MENDOZA	PRESENTE
4	PRINCIPAL	SAMUEL ELIAS CELLERI GÓMEZ	PRESENTE
5	PRINCIPAL	SEGUNDO MANUEL CHORO DUCHI	PRESENTE
3	PRINCIPAL	MILTON JAVIER AGUAS FLORES	PRESENTE
10	PRINCIPAL	CARLOS ENRIQUE VARGAS QUIJANO	PRESENTE
1	ALTERNO	DIEGO BAYARDO ROSERO ROSERO	PRESENTE
2	PRINCIPAL	CRISTIAN ANDRÉS BENAVIDES FUENTES	PRESENTE
6	PRINCIPAL	SANDRA ELIZABETH FIGUEROA AGUILAR	PRESENTE
7	PRINCIPAL	PABLO ANIBAL JURADO MORENO	PRESENTE
9	PRINCIPAL	SILVIA PATRICIA NUÑEZ RAMOS	AUSENTE

RESOLUCIÓN No. 005-CGAD-2025-2027
(Comisión No. 8)

**COMISIÓN DE GOBIERNOS AUTÓNOMOS, DESCENTRALIZACIÓN,
COMPETENCIAS Y ORGANIZACIÓN DEL TERRITORIO**

CONSIDERANDO:

- Que los artículos 122 de la Constitución de la República y 13 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señalan que el Consejo de Administración Legislativa es el máximo órgano de administración legislativa;
- Que el Artículo 126 de la Constitución de la República señala que, para el cumplimiento de sus labores, la Asamblea Nacional se regirá por la ley correspondiente y su reglamento interno;
- Que el Artículo 136 de la Constitución de la República determina que los proyectos de ley deberán referirse a una sola materia y se presentarán a la presidenta o presidente de la Asamblea Nacional con la suficiente exposición de motivos, el articulado que se proponga y la expresión clara de los artículos que con la nueva ley se derogarían o se reformarían. Si el proyecto no reúne estos requisitos no se tramitará;
- Que el Artículo 21, número 8 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa señala que la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, es la encargada de los asuntos e iniciativas legislativas relacionadas con la organización, competencias, facultades y funcionamiento de los Gobiernos Autónomos Descentralizados y del Régimen Especial de Galápagos, así como aquellas relativas a la modificación de la división político-administrativa del país;
- Que el Artículo 56 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, en lo referente a la calificación del proyecto, determina que el Consejo de Administración Legislativa calificará los proyectos y verificará que cumplan con los requisitos, estableciendo la prioridad para su tratamiento;
- Que el Artículo 57 inciso segundo de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, establece que avocado conocimiento del proyecto de ley, la Presidenta o el Presidente de la comisión dispondrá se informe del inicio del tratamiento y apertura de la fase de socialización a las y los demás legisladores de la Asamblea Nacional y a la ciudadanía, a través del portal web y demás canales comunicacionales que disponga la Asamblea Nacional y la comisión;
- Que el Artículo 58.1 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa establece que “Las o los presidentes de las comisiones especializadas, hasta antes de la aprobación del informe para segundo debate, podrán solicitar al Consejo de Administración Legislativa la autorización para unificar todos aquellos proyectos que versen sobre la misma materia y que se encuentren tramitando en la comisión o que se encuentren en otras comisiones [...]”;

- Que el Artículo 16 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales establece en lo pertinente que las decisiones del pleno de la comisión especializada se las adoptará por mayoría absoluta de sus integrantes;
- Que mediante Memorando Nro. AN-SG-2025-4953-M, de 08 de diciembre de 2025, dirigido al Sr. Mtr. Javier Antonio Nuques Balda, Coordinador General de la Unidad Técnica Legislativa, suscrito electrónicamente por el Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez, Secretario General, adjunta el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS” a fin que, se realice el informe técnico-jurídico no vinculante por parte de la Unidad de Técnica Legislativa, previo a la calificación del Consejo de Administración Legislativa;
- Que el 15 de diciembre de 2025, se emite el informe técnico-jurídico no vinculante signado con el No. - 0132-INV-CGUTL-AN-2025 que contiene el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS”, presentado por el asambleísta Eckenner Reader Recalde;
- Que el Informe Técnico-jurídico No Vinculante signado con el No. - 0132-INV-CGUTL-AN-2025, sobre el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS”, concluye que cumple con los requisitos procedimentales para su calificación por el Consejo de Administración Legislativa (CAL);
- Que con Memorando Nro. AN-CGTL-2025-0328-M, de 15 de diciembre de 2025, dirigido al Sr. Giovanni Francisco Bravo Rodríguez, Secretario General, suscrito por el Mtr. Javier Antonio Nuques Balda, Coordinador General de la Unidad Técnica Legislativa, se remite el Informe Técnico-jurídico No Vinculante del “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS”;
- Que mediante Resolución CAL-NAOP-2025-2027-241, de 18 de diciembre de 2025, el Consejo de Administración Legislativa consideró en el Artículo 1.- “CALIFICAR el “PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE

HECHO Y CONSOLIDADOS", presentado por el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava"; y, NOTIFICÓ con la resolución al proponente y a la Presidencia de la Comisión de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio, a fin de que inicie el tratamiento, y, autorizar, de ser el caso la unificación de proyecto;

Que mediante Memorando Nro. AN-SG-2026-0124-M, de 09 de enero de 2026, se notificó a la señora Brigida Lucia Pozo Moreta, Presidenta de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio y al asambleísta Eckenner Reader Recalde Alava, con la Resolución Nro. CAL-NAOP-2025-2027-241, aprobada por el Consejo de Administración Legislativa en la sesión Nro. 044-2025, realizada el 18 de diciembre de 2025;

Que el Proyecto de Ley del asambleísta Eckenner Reader Recalde Alava, denominado "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS" pretende armonizar aspectos jurídicos no contemplados en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización actual; y,

Que la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio avocó conocimiento del "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS" el 28 de enero de 2026 durante la Sesión Ordinaria Nro. 057-CGADCOT-2025-2027.

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales,

RESUELVE:

Artículo Único. - UNIFICAR el "PROYECTO DE LEY REFORMATORIA AL CÓDIGO ORGÁNICO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL, AUTONOMÍA Y DESCENTRALIZACIÓN (COOTAD) PARA FORTALECER EL RÉGIMEN DE EXPROPIACIÓN ESPECIAL DE ASENTAMIENTOS HUMANOS DE HECHO Y CONSOLIDADOS" presentado por el asambleísta Eckenner Reader Recalde Álava con el "Proyecto de Ley Orgánica Reformatoria al Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización" - UNIFICADO.

ASAMBLEA NACIONAL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dada y suscrita en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 30 días del mes de enero de 2026.



Mgr. Cristian Andrés Benavides Fuentes.

Presidente (E) de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos Autónomos,
Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

Lo certifico. –



Abg. Ana Belén Molina Negrete.

Secretaria Relatora de la Comisión Especializada Permanente de Gobiernos
Autónomos, Descentralización, Competencias y Organización del Territorio

